



COMISIÓN NACIONAL DE
ACTIVOS DIGITALES

Acta de Inexistencia de mecanismos de rendición de cuentas

En las oficinas de la Comisión Nacional de Activos Digitales, en San Salvador, el infrascrito Oficial de Información hace constar que:

1. La Comisión Nacional de Activos Digitales es una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de carácter técnico, con autonomía económica, financiera y administrativa, para el ejercicio de las atribuciones y deberes que le confiere su marco normativo aplicable, constituida mediante el Decreto Legislativo 643 que contiene la Ley de Emisión de Activos Digitales.
2. La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) establece en su artículo diez, numeral veintiuno, la publicación de los mecanismos de rendición de cuentas existentes en la institución en el ámbito de su competencia.
3. A la fecha, la Comisión Nacional de Activos Digitales no cuenta con mecanismos de rendición de cuentas como los señalados por la LAIP, debido a que aún no han sido instituidos durante el período comprendido de octubre a diciembre de dos mil veinticuatro.

Por lo que, para los efectos consiguientes, se emite la presente acta a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día seis de enero de dos mil veinticinco.

Publíquese

Cristian Marcel Menjívar Navarrete
Oficial de Información
Comisión Nacional de Activos Digitales